



**Informe de  
Rendición de Cuentas  
DISTRITO EDUCATIVO 12D04  
QUINSALOMA- VENTANAS  
Enero – Diciembre 2019**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción / Resumen
2. Resultados alcanzados en la gestión 2019
3. Conclusiones
4. Desafíos para la gestión 2020



### 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00472-M de fecha 17 de febrero del año en curso, da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Ministerio de Educación.

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas como Entidad de Administración, Control y Ejecución del Sistema Nacional de Educación de Ecuador, a través del proceso de rendición de cuentas conjuntamente con las autoridades tiene la obligación de informar y someterse a una evaluación de la ciudadanía por las acciones realizadas en el ejercicio de la gestión institucional y en la administración de patrimonios públicos.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa que diseña la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Influyendo de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

### 1.1 RESUMEN

El Distrito Educativo 12D04 Quinsaloma – Ventanas, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestro 6, Jubilación, proceso de reaperturas de instituciones educativas, se ha beneficiado con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo, dando el respectivo seguimiento y capacitación a 19 instituciones educativas fiscales y 5 instituciones particulares que oferta inicial con un total de 1296 estudiantes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Se cumplió con el ingreso de peso y talla en la página [www.sime.gob.ec](http://www.sime.gob.ec) correspondiente al SICENEI, así mismo se capacitó sobre los Ambientes de Aprendizajes a 40 Directivos y Docentes que trabajan con Inicial. De igual manera se encuentra en funcionamiento la Unidad Educativa del Milenio “JOSE DE SAN MARTIN” según Resolución No. MINEDUC-CZ5-2018-00563-R, del 15 de agosto del 2018, y la Unidad Educativa VENTANAS-ZAPOTAL VIEJO (paralizada su construcción) con un avance del 75,50 %.



## 2. Resultados alcanzados en la gestión 2019

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

**Calidad pedagógica:** Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

**Inclusión:** Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

**Equidad:** Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

**Aprendizaje a lo largo de la vida:** Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la **Coordinación Zonal 5/Dirección Distrital De Educación 12D04 Quinsaloma Ventanas**, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VIGENTES

- **Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.**

### EDUCACIÓN INICIAL

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación, en el Distrito 12D04 Quinsaloma – Ventanas, se conformó 2 Redes de aprendizaje, en la cual participaron 40 Docentes de 23 Instituciones Educativas, la misma que estaba a cargo de la Lic. Trinidad Coello Castañeda, quienes se reunían una vez al mes, para analizar y encontrar soluciones creativas a los problemas que enfrentan día a día en el aula, en aspectos pedagógicos el objetivo de mejorar la oferta educativa que se ofrece a los estudiantes de este nivel.

La clausura de las redes de aprendizaje se realizó el día jueves 16 de enero del 2020 en una Casa Abierta con la participación de todas las Instituciones que

ofertan Educación Inicial y Primero de Básica con la colaboración de los padres de familia.

### **PLATAFORMA INFORMÁTICA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS (CAS)**

A nivel del distrito 12D04, se realizó el registro de estudiantes en el sistema CAS 2.019-2.020 teniendo como resultado 24.249 estudiantes fiscales, 1.658 estudiantes particulares, 101 estudiantes Municipales teniendo un total de 26.008 estudiantes registrados en el sistema.

Durante el Año 2.019 se realizó la verificación de las 100 instituciones educativas fiscales, que forman parte del Distrito, lo que representa un 100% de establecimientos visitados, cuyo objetivo fue recolectar información cuantitativa y puntual referente a Directivos, Docentes, Estudiantes, Aulas, Baterías Sanitarias, Necesidades (Pupitres, Textos y Uniformes) y Cumplimiento de Normativa (Uniformes, Bar) de cada establecimiento educativo.

Se realizó el levantamiento de información de las 6 Instituciones Educativas Particulares y 3 Municipales, que forman parte del Distrito, lo que representa un 100% de establecimientos visitados, con el objetivo de recolectar información y verificar que se cumpla de acuerdo a la normativa establecida.

### **RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR**

La Norma Suprema de la República del Ecuador instituye que: ***“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”***. En este contexto se realizó 33 reconocimientos de estudios de usuarios que solicitaban este documento para continuar su vida estudiantil en nuestro país.

### **DUPLICADOS DE TÍTULOS Y ACTAS DE GRADO**

Entre los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación está el incrementar la calidad de la gestión escolar, por lo que, los procesos desconcentrados implementados a nivel de zonas, distritos y circuitos educativos permiten fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo



las realidades locales y culturales de manera ágil y directa. Ante los múltiples requerimientos de la ciudadanía, se realizó con **éxito 237 Duplicados de Título y 100 Actas de grado**, es preciso garantizar que este proceso sea entregado oportunamente con datos correctos del estudiante, así como de la institución en la que culminaron los estudios del nivel medio o secundario.

### **TITULACIÓN 25 AÑOS ATRÁS**

Se realizaron 388 trámites de titulación 25 años atrás, de los cuales se subieron al sistema, 289 títulos de Bachiller debidamente verificados, se corrigieron en el sistema 7 títulos de Bachiller, tanto; nombres, apellidos, cédulas, institución educativa, se emitieron 91 certificaciones por casos de No constar en nómina de graduados, por no Pertener a este Distrito y por constar ya en el sistema, satisfaciendo las necesidades de los usuarios que requirieron el respectivo trámite.

### **HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS**

Este proceso determina que el usuario realizó sus estudios en otro país y proceder con el debido reconocimiento y equiparación de grados, cursos y/u homologación de títulos.

Durante el año 2019 se realizó 2 Homologaciones de Título: de Perú y Venezuela.

### **PROYECTOS ESCOLARES**

En las 100 Instituciones fiscales, particulares y municipales que tiene el distrito se elaboraron y ejecutaron proyectos innovadores enmarcados los siguientes campos de acción:

- **Científicos**
- **Interacción social y vida práctica**
- **Artístico-culturales**
- **Deportivos**

Cada I.E realizó exposición interna de los proyectos realizados mediante eventos de casa abierta. Y se realizó la participación de los Proyectos ganadores de la categoría C, en la ciudad de Milagro.

Cumpliendo con el objetivo crear espacios académicos de aprendizaje interactivo, donde se trabaja en equipo sobre una temática de interés común utilizando la metodología del aprendizaje basada en proyectos, con un enfoque interdisciplinario que busca, estimular el trabajo operativo y la investigación.

Todas las denuncias se ejecutaron a las cuales se les hizo el respectivo seguimiento e informe trasladando según el caso a los departamentos que correspondan (DECE, UDAI Y TALENTO HUMANO) sugiriendo las medidas que ameritaban según los casos.



### **REVISIÓN DEL PEI Y CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

En las 100 I.E se verificó y se ejecutó el cumplimiento de estas normativas ya que son necesarias para cumplir con la convivencia armónica entre estudiantes, padres de familia, y docentes, el PEI son instrumentos de gestión y políticas institucionales con las que cada institución educativa hace conocer los principios y fines del establecimiento para su correcta vida institucional, por este motivo se exigió que cada plantel tenga su respectivo manual en los planteles de nuestra jurisdicción.

### **ORGANIZACIÓN DE DESFILES CÍVICOS Y PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS**

Con respecto a los desfiles de cantonización, se cumplió con el desfile el 10 de noviembre, en donde por motivo de la paralización que sufrió nuestro país en el mes de octubre, solo se realizó un festival de danza con la participación de las Instituciones Educativas pertenecientes a este Distrito, sin tener inconvenientes. De la misma forma se coordinó el desfile en el Cantón Quinsaloma con la participación de las diferentes Instituciones que pertenecen a este próspero Cantón. Se socializó con los establecimientos educativos el procedimiento para realizar este tipo de eventos en la que los estudiantes deberían representar la

cultura e identidad nacional, regional o cantonal, para que sirva de enseñanza para la ciudadanía; además, también se tuvo un acercamiento con los respectivos Gobiernos Municipales los mismos que nos garantizaron toda la seguridad de los estudiantes, para lo que se realizó múltiples reuniones con los representantes de las instituciones como Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Brigadas Barriales. Esto ayudó a que los eventos se realizaran con absoluta normalidad y éxito siendo del agrado de la comunidad en general.



El día 6 de diciembre del 2.019 Se realizó la capacitación sobre el Proceso **SER BACHILLER** a los Rectores, un Representante de Padres de Familia, Un representante de los Estudiantes, Docentes Tic y personal del DECE, de las 14 Unidades Educativas, capacitación que fue replicada a todos los estudiantes de las Unidades del Distrito.

La **Prueba Ser Bachiller**, se la efectuó con éxito a los estudiantes escolarizados del Distrito 12D04, desde el 17 hasta el 23 de enero del 2.020, ya que este es un requisito indispensable para obtener el Título de Bachiller y poder postular a la Universidad. Este examen evalúa cuatro áreas agrupadas en 120 preguntas: Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales. Al finalizar el examen, se entregó a cada estudiante un documento impreso en el que constan sus respuestas correctas e incorrectas. Los resultados de la evaluación se dieron a conocer el mismo día de la evaluación.

El estudiante obtendrá el título de bachiller siempre y cuando alcance la nota final mínima de siete sobre diez (7/10), que será un promedio ponderado de las siguientes calificaciones:

- 60% Nota ser Bachiller

- 40% Record Académico
- Además el estudiante deberá haber aprobado las actividades de participación estudiantil obligatorias.



La **Unidad de Asesoría Jurídica** realizo las siguientes actividades durante el año 2019

Hemos elaborado conjuntamente con la Unidad Distrital de Talento Humano, en asesoramiento, elaboración de contratos administrativos y docentes, quienes son responsables de guardar copias de lo indicado, notificación por ceses de funciones por terminación de contratos.

Se ha elaborado resoluciones por duplicado y pérdidas de títulos de bachiller, conjuntamente se ha trabajado con la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación, quienes son responsables de tener el respaldo.

Hemos atendido de una manera cordial y amable a todos los usuarios sobre sus denuncias presentadas visitando y recorriendo las instituciones, para dialogar, realizando en primer lugar una investigación para determinar la veracidad de lo denunciado si es caso se toma como primera instancia la mediación o sino la amonestación verbal, escrito o Sumario Administrativo correspondiente, estas investigaciones en algunos casos lo realizamos conjuntamente con la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación; y, DECE.

Se ha elaborado los informes pertinentes sobre todas las actividades realizadas por esta Unidad Distrital de Asesoría Jurídica y los Informes dirigidos a la Unidad Distrital de Talento Humano para que sean analizados si es procedente o no realizar los sumarios administrativos.

Hemos trabajado conjuntamente con la Unidad Distrital Financiera en asuntos de notificaciones por falta de pago de pensiones arrendaticias a los bares escolares, anticipo tipo c, y cobros pendientes.

Con las compañeras de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, hemos cumplido con la contestación a trámites de Sistema de Gestión Documental Quipux y Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC). Asesoramiento en los trámites de resoluciones de rectificación de nombres y apellidos de los estudiantes, y rectificaciones de apellidos paternos o maternos por inscripción tardía en el registro civil.

Hemos representado como delegado de la Dirección Distrital de Educación 12D04 Quinsaloma - Ventanas en las reuniones del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de los niños, niñas y adolescentes del cantón Quinsaloma y Ventanas, cumpliendo en todas las actividades que hemos aceptado como Dirección Distrital de Educación en el año 2019.

Seguimiento a denuncias ante la fiscalía por robo a las instituciones educativas y también los respectivos seguimientos a demandas presentadas en la vía Judicial.

Se ha gestionado Copias Certificadas o Compulsas de Escrituras de las Instituciones Educativas que son: Ricardo Astudillo Cárdenas; Ciudad de Ventanas; Mariscal Sucre; Cotacachi; Siglo XXI Quinsaloma; U. E. Milenio José de San Martín. Una Copia Certificada o Compulsa de la Escuela Ernesto Noboa Caamaño, Isidro Ayora, Manuel Córdova, Seis de Octubre, Diez de Noviembre, Marina Castillo de Yépez, etc.

**Sumarios Administrativos:**

Se ha instaurado dos sumarios administrativos en contra de los siguientes docentes los cuales fueron:

- **Mario Nein Cabrera.-** estando con un caso de revisión en Planta Central, que hasta el momento se ha generado una resolución.-
- **Roberto Lecaro Martínez.-** se realizó el caso de revisión, ya teniendo una resolución de destitución.-

**Convenios.-**

- Actualmente tenemos un COMODATO firmado con el GAD de Ventanas con una duración de 20 años, en la Escuela ORION LLAGUNO, la misma que sirve para el servicio del centro de movilización.
- Convenio de entrega de escritura de la Escuela de Educación Básica 13 DE ABRIL, por parte del GAD de Ventanas.

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA**

El presente informe contiene el detalle de las labores realizadas como responsable de los Procesos de Gestión del departamento de Atención Ciudadana durante el periodo 2019.

ORDEN	TRAMITES (PERIODO 2019)	CANTIDAD SOLICITADA	LOGRO ALCANZADO
1	APELACIONES EN ÚLTIMA INSTANCIA PARA REVISIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES	1	100%
2	CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	100	100%
3	DUPLICADO DE TITULOS	237	100%
4	RATIFICACION DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO	1	100%
5	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	33	100%
6	CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	54	100%
7	CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	12	100%
8	CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	108	100%
9	CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	8	100%
10	LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	26	100%
11	RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	24	100%
12	APROBACION DE EVENTOS ESTUDIANTILES ORGANIZADO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CONCURSOS, FERIAS, FESTIVALES, CAMPEONATOS Y EXPOSICIONES)	2	100%
13	REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	1	100%
14	JUBILACIÓN POR INVALIDEZ	8	100%
15	DENUNCIA POR DROGAS	1	100%
16	CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	11	100%
17	RENUNCIAS	6	100%
18	SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	184	100%
19	SOLICITUD DE VACACIONES	23	100%
20	TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	7	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>847</b>	<b>100%</b>

- **Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.**

### **BACHILLERATO TÉCNICO**

El Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado (Art. 43 LOEI), que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este bachillerato, los educandos, además de las asignaturas del Tronco Común; estudian los módulos formativos técnicos, para lo cual la malla curricular establece una carga horaria mínima de 10 períodos semanales en el primer año de bachillerato, 10 en el segundo y 25 en el tercero (Art.34 Reglamento General a la LOEI).

En este Distrito Educativo se ha considerado 3 Unidades Educativas: Ana Rosa Valdiviezo de Landívar, 16 de Mayo y Jorge Arsenio Mogrovejo, quienes realizan reuniones Trimestrales con la finalidad de conocer más de cerca lo concerniente a esta oferta, se realizaron seminarios en la ciudad de Quito y Quevedo con la finalidad de fortalecer la oferta a nivel nacional.

### **BACHILLERATO INTERNACIONAL**

La Unidad Educativa Ventanas con código AMIE 12H01136, en la cual se encuentran cursando 10 estudiantes matriculados en el 2.019, aún no se han reportado certificados por que hubo un atraso en el envío de videos del área de inglés.

### **BACHILLERATO GENERAL**

Con respecto a las actividades realizadas por el Tercero de Bachillerato se verificó y evaluó las actividades que se realizan en las unidades educativas del Distrito de Educación 12D04 Quinsaloma – Ventanas, para garantizar el cumplimiento de las propuestas realizadas en la planificación educativa.

AMIE	INSTITUCIÓN	TOTAL
12H01111	UE MANUEL CÓRDOVA GALARZA	89
12H01139	UE SEIS DE OCTUBRE DE VENTANAS	351
12H01082	UE ANA ROSA VALDIVIEZO DE LANDÍVAR	58

12H01138	UE HUMBERTO MOREIRA MÁRQUEZ	383
12H01136	UE VENTANAS	289
12H02241	UE JORGE ARSENIO MOGROVEJO VELASCO	24
12H01177	UE JOSÉ MARÍA ASPIAZU AVILÉS	36
12H01191	UE 16 DE MAYO	299
12H01095	UE LOS BABAHOYOS	45
12H01233	UE ZAPOTAL	85
12H01253	UE MARINA CASTILLO DE YÉPEZ	33
12H01237	UE JOSÉ DE SAN MARTÍN	94
12H01102	UE JAIME ROLDOS AGUILERA	40
12H01142	UE CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ	44

• **Mejorar la calidad del Servicio docente**

**RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DOCENTES**

El proceso de Re categorización se llevó a cabo en el mes de ABRIL, según MEMORANDO N° MINEDUC – 2019 – 00003 - R, donde indica el resultado final del PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTES, para lo cual enviaron un listado de 66 ganadores correspondientes a las diferentes categorías ganadoras, razón por la cual se procedió a realizar el debido proceso en base a las disposiciones de la Coordinación Zonal 5.

A continuación se detalla la estadística de docentes Re categorizados:

ESTADÍSTICA DE RECATEGORIZACIÓN	
REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADO	NÚMERO DE DOCENTES BENEFICIADOS
\$ 1.676,00	1
\$ 1.412,00	3
\$ 1.212,00	17
\$ 1.086,00	5
\$ 986,00	4
\$ 901,00	36
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>

**JUBILACIÓN DOCENTE**

En el transcurso del año bajo el régimen LOEI se desvincularon docentes según el cuadro adjunto:

RESÚMEN JUBILACIÓN DOCENTE 2019	
CATEGORÍAS	No. De docentes
CATEGORÍA A	1
CATEGORIA C	3
CATEGORIA D	6
CATEGORIA E	12
CATEGORIA F	6
CATEGORIA G	7
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

### JUBILACIÓN LOSEP DESVINCULACIÓN

En el transcurso del año bajo el régimen LOSEP se desvincularon las siguientes personas:

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	ESCALA OCUPACIONAL	RMU ESCALA
1201141833	OVIEDO RODRIGUEZ STINLY AZUCENA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SERVIDOR PUBLICO 1	817.00
1201068606	NARVAEZ COELLO SHIRLEY LEOPOLDINA	GUARDALMACEN GENERAL	SERVIDOR PUBLICO 1	817.00
0200537678	VILLARES GARCIA ANGEL RODRIGO	ADMINISTRADOR (A) DEL CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 2	901.00
1200852620	GONZALEZ MARTINEZ WALTER OSWALDO	ADMINISTRADOR (A) DEL CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 2	901.00
0200457190	BONILLA BARRAGAN MARIA CLEOFE	INSPECTORA GENERAL	SERVIDOR PUBLICO 3	986.00

RESÚMEN JUBILACIÓN LOSEP 2019	
DESVINCULADOS	NÚMERO
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

### JUBILACIÓN

#### PAGO JUBILADOS BAJO CODIGO DE TRABAJO

EOD	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA JUBILACION	VALOR RMU	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	SUMAN POR MES	VALOR PAGAR MAYO A OCTUBRE	OBSERVACION
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	BOSQUEZ MORETA ANGEL MIGUEL	31/7/2014	176.47	14.71	32.83	224.01	1344.06	Pensión mensual
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	RODRIGUEZ SUAREZ JEORGE FRUCTUOSO	30/9/2014	85.08	7.09	32.83	125.00	750.02	Mayo a Octubre incluido
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	TORRES ALCIVAR ORICILIO ALBERTO	30/9/2018	305.52	25.46	32.83	363.81	2182.88	decimos

6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	MOREIRA FERNANDEZ ALBERTO LEOPOLDO	30/9/2018	212.26	17.69	32.83	262.78	1576.69	mensualizados
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	GARCIA HUMBERTO ELOY	31/10/2018	196.86	16.41	32.83	246.10	1476.59	
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	RAMOS MUÑOZ RUISDAEL JUVENAL	30/9/2018	226.50	18.88	32.83	278.21	1669.25	
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	VILLARES GARCIA JUAN CARLOS	31/10/2018	185.46	15.46	32.83	233.75	1402.49	
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	LOPEZ DOMINGUEZ KLEVER EDUARDO	31/10/2018	251.75	20.98	32.83	305.56	1833.38	
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	TORRES ANGEL ADOLFO	30/9/2018	231.30	19.28	32.83	283.41	1700.45	
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	ARTURO ZAVALA ALCIDES	30/6/2013	249.69	20.81	32.83	303.33	1819.99	
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	AIDA FABIOLA VELOZ ESTRADA	31/7/2014	260.28	21.69	32.83	314.80	1888.82	
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	AGUILAR CHANGUAN LUIS ALFREDO	30/11/2018	197.67	16.47	32.83	246.98	1481.86	Pensión mensual Oct2019
6696	DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN	ULLOA YANEZ SEGUNDO CARLOS	31/7/2013	222.76			0.00	222.76	

**RESUMEN JUBILACIÓN**

OBSERVACIÓN	TOTAL
JUBILACIÓN PAGO DE LA PATRONAL DEL PERSONAL AMPARADO EN EL CÓDIGO DE TRABAJO	13
<b>TOTAL CANCELADO</b>	<b>13</b>

**CAPACITACIONES**

Se han realizado capacitaciones a, autoridades, maestros, estudiantes, padres de familia, en diferentes temas relacionados a gestión de riesgo para disminuir las vulnerabilidades y amenazas de los mismos.

**PROCESO QUIERO SER MAESTRO 6**

Del Proceso Quiero Ser Maestro 6 el Distrito de Educación 12D04 Quinsaloma – Ventanas, se encuentra actualmente vigente siendo así que en el distrito existieron 283 aspirantes los cuales dieron su clase demostrativa en diferentes

Instituciones Educativas de este Distrito y en la actualidad se encuentran a la espera de resolución de ganadores, con fecha tentativa de posesión en los meses de marzo y abril.

### SECTORIZACIÓN

En el objetivo de mejorar la calidad de vida de los docentes y construir comunidades educativas en los territorios se ha diseñado el proceso de sectorización docente.

Del proceso de sectorización se desprende que el 40,8% de maestros habita a más de 10 kilómetros de distancia en relación a su lugar de trabajo, lo que implica gastos extras de movilización y en algunos casos incluso de arriendo.

Por tal motivo los siguientes docentes se acogieron a este beneficio los cuales se detallan a continuación:



ESTADÍSTICA DE SECTORIZACIÓN	
BENEFICIADOS A OTROS DISTRITOS	LLEGARON A NUESTRO DISTRITO
8	8

### BIENESTAR SOCIAL

**Enmarcado en el Art 300 de la LOEI.**

Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2, de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, aquellos docentes en funciones con nombramiento definitivo que requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter urgente, por los siguientes casos de bienestar social, debidamente acreditados por la Unidad Distrital de Talento Humano:

- Los que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente;
- Los que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenaza a su integridad física, debidamente comprobada;

- Las y los docentes jefes de familia que tengan a su cargo hijos menores de cinco (5) años, y,
- Los que hayan laborado en áreas o zonas rurales por cinco años.

La autoridad Educativa Nacional regulará el proceso de solicitud de traslado y los criterios para la prelación y decisión para asignar vacantes para los casos de traslados por bienestar social aquí descritos.

Luego del trámite respectivo algunos docentes que laboraban en este Distrito fueron beneficiados mediante el proceso de Bienestar Social.

ESTADÍSTICA DE BENEFICIADOS POR BIENESTAR SOCIAL	
DOCENTES QUE LLEGARON A DISTRITO	DOCENTES QUE SALIERON A OTRO DISTRITO
4	2

**Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.**

Se realizaron levantamientos de las instituciones cerradas comunitarias las cuales se encuentran en proceso para REAPERTURAS.

**ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CULTURA CHORRERA** Código AMIE 12H01197, pertenece al Recinto Loma de Coco, Parroquia Quinsaloma, Cantón Quinsaloma, Provincia Los Ríos, con la finalidad de determinar si la reapertura de la institución educativa procede.



**ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ERNESTO NOBOA CAAMAÑO**, Código AMIE 12H01243, ubicada en el Rcto. San Jacinto, Cantón Ventanas, Parroquia Los Ángeles, con la finalidad de determinar si la reapertura de la institución educativa procede.



### PROYECTO EBJA

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, implementaron el Proyecto EBJA (Educación Básica para Jóvenes y Adultos), en sus modalidades de Alfabetización, Post-Alfabetización, Básica Intensiva y Bachillerato Intensivo, contando con los siguientes números de participantes y docentes:

OFERTAS EDUCATIVAS	NÚMERO DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE DOCENTES
Alfabetización y Post-Alf.	34	1
Básica Intensiva	152	6
Bachillerato Intensivo	786	20
<b>TOTAL</b>	<b>972</b>	<b>27</b>

Se implementó en las unidades educativas: 16 de Mayo en Quinsaloma, Unidad Educativa Ventanas y Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez en Ventanas en la Jornada Vespertina y Nocturna para cubrir la demanda de los usuarios.

### **EDUCACIÓN ESPECIALIZADA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

La misión de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en el 2019 fue la de facilitar y promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión a través de un servicio de calidad a nivel distrital, favoreciendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

La población intervenida fue a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que provienen de diferentes contextos geográficos, sociales y culturales.

Para el cumplimiento su objetivo es fortalecer la Educación Especializada e Inclusiva, y así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, contando con el apoyo del programas Aula Hospitalaria que funciona en la sala general del hospital Jaime Roldos Aguilera, y está conformado por tres docentes, la licenciada Bárbara Bonilla Roldan, licenciado Milton Benavidez Paliz y licenciada Diana Icaza Lazcano, quienes brindan atención directa a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de enfermedad, hospitalización, internación, tratamiento y/o reposo médico prolongado, ya sea dentro del establecimiento de salud o en su domicilio.

Los beneficiarios indirectos son la familia de los estudiantes, comunidad educativa, personal de salud, de educación y redes de apoyo.

Por disposición emitida en septiembre de 2019, a través de los nuevos lineamientos para el accionar de los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, estos ya no intervienen en los procesos educativos de estudiantes con necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad y su accionar se direccionaría al trabajo con estudiantes con discapacidad debidamente justificado con el respectivo carnet.

Luego del proceso de reestructuración al distrito 12D04 se le asigna presupuesto para la contratación de solo 1 docente, el mismo que inicia su acompañamiento pedagógico desde el mes de Noviembre en 7 instituciones educativas:

- Seis de Octubre
- Manuel Córdova Galarza
- Humberto Moreira Márquez
- Adolfo Jurado Gonzales
- Isidro Ayora Cueva
- José de San Martín
- Víctor Manuel Villamarín

La asignación estuvo a cargo de la UDAI, tomando como criterio la necesidad territorial.

El objetivo de la intervención del docente pedagogo de apoyo, sigue siendo el de velar por el aprendizaje, participación, permanencia y culminación de los estudios de los y las estudiantes con discapacidad, mediante un aprendizaje integral.

#### **A NIVEL DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:**

- ✚ En el programa de alimentación escolar, se atendió a todas las Unidades Educativas.

En el programa de Textos y uniformes, se atendió a Todas las Unidades Educativas

#### **A NIVEL DE GESTIÓN DE RIESGOS SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:**

Se han realizado las siguientes labores.

##### **PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGO**

- ✚ Los mismos que se han revisado a cada una de las Instituciones Educativas, previo a sus capacitaciones, entregados en su totalidad.



##### **PLANES DE CONTINGENCIA**

- ✚ Capacitación, revisión, elaboración de planes de contingencia de diferentes eventos.

##### **SIMULACROS**

- ✚ Capacitaciones de sismos realización de simulacros en las instituciones educativas al 100% las mismas que están preparados para caso de eventos adversos.

##### **FUMIGACIONES**

- ✚ Coordinación con autoridades del MSP para la realización de las fumigaciones en las Instituciones Educativas.

### EXTINTORES.

- Realización de informes para recargas y ahora compra de extintores para cubrir las necesidades de todas las Instituciones Educativas.
- Participación en las reuniones de MTT de las demás Institución
- Apoyo en la entrega de textos y uniformes para los señores estudiantes.
- Realización y envío de Informes y Matrices de lo realizado y pedido por autoridades de la coordinación Zonal.
- Inspecciones en las Instituciones Educativas.
- Coordinación con autoridades del CNE cuando las Instituciones Educativas son designadas como Recintos Electorales.
- Apoyo y coordinación con autoridades, maestros, estudiantes en diferentes eventos como pregones desfiles.
- Designaciones a reuniones e invitaciones por la autoridad del Distrito 12D04.
- Traslados de Pupitres, textos, uniformes a las Instituciones Educativa



- Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo**

### DIVISIÓN DISTRITAL DECE

Por disposición de la Msc. Rosario Guerra Duque, directora del distrito 12D04, el 22 de abril del 2019, la Ps. Diana Carriel Smith inicia gestión como Coordinadora DECE Distrital, para cumplir con lo establece el modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

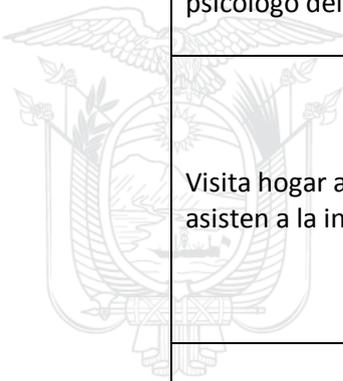
- Asesorar y realizar seguimiento a los Departamentos de Consejería Estudiantil del distrito para el cumplimiento de la normativa vigente y las directrices establecidas en el presente modelo.
- Hacer seguimiento a aquellos casos de vulneración de derechos que la Junta Distrital de Resolución de Conflictos haya habilitado, tal como se establece en la LOEI y su Reglamento.
- Realizar seguimiento permanente de los casos de vulneración de derechos ocurridos o detectados en las instituciones educativas, asesorando a los profesionales de los DECE institucionales en el conocimiento de la normativa y canales de coordinación interinstitucional.
- Asesorar y monitorear en las instituciones del distrito, el cumplimiento de las rutas y los protocolos de actuación ante situaciones de uso, consumo, presunción de promoción/comercialización de alcohol tabaco y/u otras drogas, situaciones de violencia detectados en el interior de la institución educativa, entre otras rutas y protocolos que el Nivel Central provea.
- Asesorar, planificar y coordinar estrategias de promoción y prevención con los profesionales de los DECE de las instituciones educativas del distrito, en el marco de las necesidades locales.
- Coordinar y gestionar procesos de capacitación a los profesionales del DECE de las instituciones educativas del distrito, en las diferentes temáticas que sean necesarias potenciar en función del contexto, Tomando siempre como referencia los lineamientos emitidos desde el Nivel Central.
- Brindar asistencia técnica en la evaluación de los procesos que ejecutan los Departamentos de Consejería Estudiantil. Mantener reuniones frecuentes y sistemáticas con los equipos DECE del distrito asignado.
- Coordinar la conformación de las Redes de Consejería Estudiantil, tal como lo establece la normativa legal vigente.

La Unidad Distrital del Departamento de consejería Estudiantil (DECE), en el año 2.019, tiene a cargo (17) diecisiete profesionales en psicología educativa y orientación vocacional, Psicóloga Clínica y General, quienes ocupan el grado de Servidor Público 5 coordinadores DECE, Servidor Público 3 Analista DECE. Con nombramiento provisional, uno con contrato. También se cuenta con tres docentes con nombramiento definitivo bajo la modalidad la (LOEI), que están a cargo de los departamentos de consejería estudiantil en las instituciones educativas.

Las siguientes actividades fueron desarrolladas desde el 22/abril/2.019 hasta el 27/diciembre/2.019.



ACTIVIDADES	ESTADO	OBSERVACIONES
Atención a la comunidad educativa.	Acoger las inconformidades de casos presentados en las diferentes instituciones educativas reportados por padres de familia.	Permanente
Capacitación coordinada con el Ministerio de salud pública.	Se capacito a 17 DECE institucionales con la temática de consumo de droga, suicidio y discapacidad.	En los archivo del DECE reposan las evidencias.
Reunión con los DECE institucionales.	Se dio a conocer los lineamientos para la recategorización a los docentes con el programa educando en familia para sean socializados a los directivos de las institución.	En los archivo del DECE reposan las evidencias.
Reunión con el profesional DECE institucional de la Unidad Educativa Seis de Octubre y el psicólogo del MSP.	Dialogo acerca de lo los estudiantes en proceso de recuperación en consumo de droga.	Estrategias de medidas de apoyo en beneficio de los estudiantes que acudan al proceso terapéutico.
Visita hogar a estudiantes que no asisten a la institución.	Caso vulnerable por el factor económico no pueden asistir a clases.	Se realizó el debido proceso para que las niñas no deserten del sistema educativo haciendo el traslado a una institución cerca de su hogar.
Socialización de la tarjeta de educación coordinada por el Mies.	Se dio a conocer a los DECE institucional sobre la tarjeta de educación y cuál es el apoyo debemos dar como educación a los padres de familia que son beneficiados para el bono de desarrollo humano.	En los archivo del DECE reposan las evidencias.
Recibir informe por parte de los DECE institucionales.	Informes mensuales de todas las actividades realizadas dentro de las instituciones núcleo, enlazadas.	En los archivo del DECE reposan las evidencias.
Reunión con el equipo DECE institucionales y el equipo UDAI.	19 DECE asistieron.	Tema tratado discapacidad y derivaciones a la UDAI fotografías.
Monitoreo a los DECE institucionales	Verificación de documentación a los departamentos de consejería estudiantil.	Los archivos del DECE reposan las evidencias.





Taller de educando en familia segundo módulo la comunicación en familia para la prevención de riesgos psicosociales	El Programa Educando en Familia articula una relación continua entre la institución educativa y las familias de las y los estudiantes.	Los archivos del DECE reposan las evidencias.
Reunión con autoridades de cinco unidades educativas.	Dar a conocer la Campaña "Activa la igualdad" Toma de poder a la rectoría por una estudiante, en el marco de la conmemoración del Día. Internacional de la Niña.	Participantes autoridades Estudiantes docentes y DECE institucional
Socialización del OVP orientación vocacional y profesional.	Dar conocer las actividades que deben realizarse con estudiantes de decimo curso para la elección del bachillerato.	Se capacito a todos los profesionales DECE institucionales.

**UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI):**

El equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) del Distrito 12DO4, está estructurado de acuerdo a la determinación de tipologías distritales, que han sido categorizadas por el nivel central de Complejidad Media que se aplica a distritos que tienen entre 5.000 y 29.999 estudiantes matriculados en instituciones educativas fiscales. Es así que la UDAI durante el año 2.019, mantuvo bajo la modalidad de contrato la presencia de dos profesionales en psicología educativa y orientación vocacional, la Psicóloga Flor María Granados Sánchez y el Psicólogo. Johnny Antonio Caicedo Solís, quienes ocupan el grado de Servidor Público 5 con la denominación de puesto de Analista de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión 2.

La misión de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en el 2.019 fue la de facilitar y promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión a través de un servicio de calidad a nivel distrital, favoreciendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

La población intervenida fue a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que provienen de diferentes contextos geográficos, sociales y culturales.

## 1. ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES CON NEE ATENDIDOS DE FORMA DIRECTA POR LA UDAI EN EL 2019

Instancia de Intervención	Atenciones Realizadas	Observación
Analistas UDAI	207	Evaluaciones Psicopedagógicas y seguimientos
Aula Hospitalaria	139	Atención Hospitalaria y Domiciliaria
Docente Pedagogo	56	Apoyo a la Inclusión en 7 establecimientos educativo a estudiantes con discapacidad
Escuela Especial	18	Reciben educación básica (especializada)
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	

### DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

Se mantiene actualizada la plantilla docente fiscal del distrito 12D04, mediante informes técnicos se verifica exceso o necesidad de docentes en las diferentes instituciones educativas según el circuito al que pertenece. Además al momento la plantilla fiscal se encuentra con una cantidad de 960 docentes, dentro del distrito educativo existe 100 instituciones educativas según sostenimiento 91 FISCALES, 6 PARTICULARES y, 3 MUNICIPALES.

Se llevó a cabo el cierre de la Boleta Electrónica AMIE de todas las Instituciones Educativas, de sostenimiento fiscal, particular y municipal que pertenecen al Distrito 12D04 Quinsaloma-Ventanas, correspondiente al Inicio del periodo 2.019-2.020, dentro del tiempo estipulado por planta central.

Se llevó a efecto Talleres de intervención de Distritos.

Se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos efectuados por parte de Planificación Zonal, en los plazos establecidos.

En agosto del 2.019 se trabajó en la Coordinación Zonal con la elaboración de resoluciones del proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) de las siguientes instituciones educativas: UE. 16 de Mayo, UE. Humberto Moreira Márquez, UE. Manuel Córdova Galarza y UE. Ventanas. Obteniendo las respectivas resoluciones de permiso de funcionamiento en el mes de septiembre del 2.019.

Se realizó el cambio de denominación de la institución educativa especial “VENTANAS” (a) Escuela de Educación Básica Especial Ventanas, con AMIE 12H01143.

Durante todo este período lectivo hemos venido trabajando en base a los resultados de la plantilla docente fiscal facilitada por Planificación Zonal, actualmente hemos podido cubrir las necesidades docentes en un 97,25% a nivel de Distrito, ya que hasta la actualidad no se ha podido cubrir el total de las especialidades de Inglés, Matemáticas, Física, Química en algunas Unidades Educativas; y, Terapia Física y Rehabilitación en la Escuela de Educación Básica Especial Ventanas, que es un porcentaje mínimo de 3.33%.

Además en algunas instituciones educativas por el número de estudiantes y por la jornada que ofertan falta cubrir la necesidad de autoridades.

Actualmente la construcción de la UEM VENTANAS (Zapotal Viejo), obra financiada por el BID, la misma que se encuentra paralizada, al momento mantiene un avance del 75,50% y la Entidad responsable es la SECOB.

El 9 de noviembre del 2019 se empezó a trabajar en Coordinación Zonal en la Construcción de la Oferta Educativa 2.020.

En diciembre del 2019 se trabajó con aforo encadenamiento y, parametrización correspondiente al año 2.020-2.021, trabajo que se seguirá realizando en todo el proceso de inscripción, traslados y matrículas 2.020-2.021.

Se realizó visitas a las instituciones posibles a reabrir consideradas en la Segunda Fase, como es la EEB. Ernesto Noboa Caamaño, con AMIE 12H01243, que pertenece a la parroquia Los Ángeles, Recinto San Jacinto, y la EEB Cultura Chorrera, con AMIE 12H01197, ubicada en el Cantón Quinsaloma, Recinto Loma de Coco. El trámite se encuentra en la Coordinación Zonal a espera de nuevas directrices.

En la Tercera Fase de instituciones educativas a reabrir se encuentran dos instituciones, la EEB Provincia del Carchi, con AMIE 12H01089, que pertenece al Cantón Ventanas, Recinto Las Pampas; y la EEB Carlos Garbay con AMIE 12H01190, que pertenece al Cantón Quinsaloma Recinto El Zapote. El trámite se encuentra en la Coordinación Zonal a espera de nuevas directrices.

- Fortalecer las capacidades institucionales.

### **DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

#### **Atribuciones y Responsabilidades**

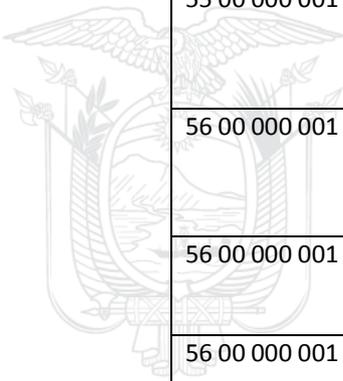
- Aplicar y controlar las políticas, normativas y estándares para la gestión administrativa financiera.
- Programar, consolidar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras del distrito en coordinación con las políticas emanadas en la unidad central.
- Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera.
- Administrar el presupuesto del distrito, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional y la normativa vigente.
- Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto distrital se desarrolle con eficacia y eficiencia.
- Analizar y consolidar el Plan Operativo de la División Administrativa Financiera Distrital.
- Coordinar los informes de gestión de las unidades financieras, administrativas, tecnológicas y de recursos humanos del distrito.
- Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.

#### **EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2.019**

Durante el año 2.019 la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas-Educación tuvo una ejecución de un **100 %** a nivel General, entre varios Grupos de Gastos, para los cuales les detallo los cuadros siguientes:

<b>GRUPO DE GASTOS 510000 - GASTOS EN PERSONAL (DOCENTES - ADMINISTRATIVOS Y CÓDIGOS DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS OCASIONALES)</b>					
<b>PROGRAMA- ACTIVIDAD</b>	<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR VIGENTE</b>	<b>EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019</b>	<b>% DE EJECU CIÓN</b>
01 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 212,220.16	\$ 212,220.16	100%
01 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 32,992.33	\$ 32,992.33	100%
01 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 9,673.74	\$ 9,673.74	100%
01 00 000 001	510512	Subrogación	\$ 539.47	\$ 539.47	100%
01 00 000 001	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 228,066.31	\$ 228,066.31	100%
01 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 42,423.14	\$ 42,423.14	100%

01 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 11,298.14	\$ 11,298.14	100%
01 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 37,115.68	\$ 37,115.68	100%
55 00 000 001	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 365,433.10	\$ 365,433.10	100%
55 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 15,724.07	\$ 15,724.07	100%
55 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 35,083.61	\$ 35,083.61	100%
55 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 17,974.00	\$ 17,974.00	100%
55 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 31,394.84	\$ 31,394.84	100%
55 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 31,856.68	\$ 31,856.68	100%
55 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 1,096.14	\$ 1,096.14	100%
56 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 9,048.97	\$ 9,048.97	100%
56 00 000 001	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 5,102,352.89	\$ 5,102,352.89	100%
56 00 000 001	510409	Beneficios Sociales	\$ 11,760.00	\$ 11,760.00	100%
56 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 239,985.92	\$ 239,985.92	100%
56 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 498,210.85	\$ 498,210.85	100%
56 00 000 001	510106	Salarios Unificados	\$ 47,124.00	\$ 47,124.00	100%
56 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 511,328.76	\$ 511,328.76	100%
56 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 936,119.00	\$ 936,119.00	100%
56 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 560,633.21	\$ 560,633.21	100%
56 00 000 001	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	100%
57 00 000 001	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 383,645.00	\$ 383,645.00	100%
57 00 000 001	510704	Compensación por Desahucio	\$ 9,537.00	\$ 9,537.00	100%



57 00 000 001	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 3,097,199.88	\$ 3,097,199.88	100%
57 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 359,051.47	\$ 359,051.47	100%
57 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 147,735.13	\$ 147,735.13	100%
57 00 000 001	510409	Beneficios Sociales	\$ 26,320.00	\$ 26,320.00	100%
57 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 320,648.09	\$ 320,648.09	100%
57 00 000 001	510106	Salarios Unificados	\$ 107,916.00	\$ 107,916.00	100%
57 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 310,822.67	\$ 310,822.67	100%
57 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 12,141.77	\$ 12,141.77	100%
57 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 277,179.00	\$ 277,179.00	100%
<b>TOTAL</b>			<b>\$14,065,651.02</b>	<b>\$14,065,651.02</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE GASTOS 530000 - PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
PROGRAMA-ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019	% DE EJECUCIÓN
01 00 000 006	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 1,444.03	\$ 1,444.03	100%
01 00 000 006	531403	Mobiliario	\$ 997.36	\$ 997.36	100%
01 00 000 006	530805	Materiales de Aseo	\$ 6,331.27	\$ 6,331.27	100%
01 00 000 006	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 30,790.37	\$ 30,790.37	100%
01 00 000 006	530106	Servicio de Correo	\$ 64.29	\$ 64.29	100%
01 00 000 006	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 1,545.60	\$ 1,545.60	100%
01 00 000 006	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,274.89	\$ 3,274.89	100%
01 00 000 006	530804	Materiales de Oficina	\$ 23,992.94	\$ 23,992.94	100%
01 00 000 006	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	\$ 24,863.82	\$ 24,863.82	100%
01 00 000 006	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 2,503.20	\$ 2,503.20	100%
01 00 000 006	530105	Telecomunicaciones	\$ 8,779.53	\$ 8,779.53	100%
56 00 000 002	530104	Energía Eléctrica	\$ 15,276.66	\$ 15,276.66	100%
56 00 000 002	530105	Telecomunicaciones	\$ 8,095.37	\$ 8,095.37	100%

56 00 000 002	530101	Agua Potable	\$ 490.84	\$ 490.84	100%
56 00 000 002	530804	Materiales de Oficina	\$ 13,092.05	\$ 13,092.05	100%
56 00 000 002	530805	Materiales de Aseo	\$ 13,033.17	\$ 13,033.17	100%
57 00 000 002	530101	Agua Potable	\$ 1,956.00	\$ 1,956.00	100%
57 00 000 005	530106	Servicio de Correo	\$ 659.41	\$ 659.41	100%
57 00 000 002	530805	Materiales de Aseo	\$ 4,648.52	\$ 4,648.52	100%
57 00 000 002	530105	Telecomunicaciones	\$ 4,433.27	\$ 4,433.27	100%
57 00 000 002	530804	Materiales de Oficina	\$ 7,654.80	\$ 7,654.80	100%
57 00 000 002	530104	Energía Eléctrica	\$ 22,775.06	\$ 22,775.06	100%
59 00 000 025	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	\$ 54,880.00	\$ 54,880.00	100%
59 00 000 013	530804	Materiales de Oficina	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	100%
59 00 000 013	530221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	\$ 6,567.68	\$ 6,567.68	100%
60 00 000 001	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	\$ 17,185.28	\$ 17,185.28	100%
60 00 000 002	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	\$ 6,028.86	\$ 6,028.86	100%
60 00 000 001	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 3,192.00	\$ 3,192.00	100%
<b>TOTAL</b>			<b>\$288,056.27</b>	<b>\$288,056.27</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE GASTOS 570000 - OTROS GASTOS CORRIENTES					
PROGRAMA- ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VIGENTE	EJECUTADO FISCAL 2019	% DE EJECUCIÓN
01 00 000 006	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$ 91.59	\$ 91.59	100%
01 00 000 006	570206	Costas Judiciales Tramites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	\$ 197.56	\$ 197.56	100%
01 00 000 008	570201	Seguros	\$ 1,649.04	\$ 1,649.04	100%
01 00 000 006	570201	Seguros	\$ 5,879.60	\$ 5,879.60	100%
57 00 000 006	570201	Seguros	\$ 1,490.00	\$ 1,490.00	100%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9,307.79</b>	<b>\$ 9,307.79</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE GASTOS 580000 - OTROS GASTOS CORRIENTES					
PROGRAMA- ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019	% DE EJECUCI ÓN
01 00 000 008	580209	A Jubilados Patronales	46,053.26	46,053.26	100%
<b>TOTAL</b>			<b>46,053.26</b>	<b>46,053.26</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE GASTOS 710000 – GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN (DOCENTES DEL PROYECTO EBJA Y JUBILACIÓN DOCENTES / CÓDIGO DE TRABAJO					
PROGRAMA- ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019	% DE EJECUCI ÓN
01 00 001 001	710706	Beneficio por Jubilación	\$210,335.00	\$210,335.00	100%
01 00 001 003	710706	Beneficio por Jubilación	\$ 99,381.00	\$ 99,381.00	100%
01 00 002 001	710706	Beneficio por Jubilación	\$138,000.00	\$138,000.00	100%
58 00 001 004	710203	Decimotercer Sueldo	\$ 15,999.13	\$ 15,999.13	100%
58 00 001 002	710203	Decimotercer Sueldo	\$ 1,361.60	\$ 1,361.60	100%
58 00 001 004	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 817.00	\$ 817.00	100%
58 00 001 003	710203	Decimotercer Sueldo	\$ 6,059.20	\$ 6,059.20	100%
58 00 001 003	710510	Servicios Personales por Contrato	\$ 87,419.00	\$ 87,419.00	100%
58 00 001 003	710602	Fondo de Reserva	\$ 5,308.22	\$ 5,308.22	100%
58 00 001 002	710204	Decimocuarto Sueldo	\$ 676.53	\$ 676.53	100%
58 00 001 004	710602	Fondo de Reserva	\$ 15,109.16	\$ 15,109.16	100%
58 00 001 004	710204	Decimocuarto Sueldo	\$ 5,499.42	\$ 5,499.42	100%
58 00 001 003	710204	Decimocuarto Sueldo	\$ 2,853.69	\$ 2,853.69	100%
58 00 001 003	710601	Aporte Patronal	\$ 6,429.36	\$ 6,429.36	100%
58 00 001 004	710510	Servicios Personales por Contrato	\$179,738.09	\$179,738.09	100%
58 00 001 002	710510	Servicios Personales por Contrato	\$ 16,340.00	\$ 16,340.00	100%
58 00 001 002	710601	Aporte Patronal	\$ 1,420.44	\$ 1,420.44	100%
58 00 001 004	710601	Aporte Patronal	\$ 18,091.74	\$ 18,091.74	100%
58 00 001 002	710602	Fondo de Reserva	\$ 1,292.68	\$ 1,292.68	100%
<b>TOTAL</b>			<b>\$812,131.26</b>	<b>\$812,131.26</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE GASTOS 990000 - OTROS PASIVOS					
PROGRAMA-ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019	% DE EJECUCIÓN
01 00 000 008	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 90,206.14	\$ 90,206.14	100%
57 00 000 001	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 2000.00	\$ 2000.00	100%
TOTAL			\$ 92.206,14	\$ 92.206,14	100.00%

PRESUPUESTO EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019				
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 364,415.26	\$ 364,415.26	100%
55	EDUCACION INICIAL	\$ 64,947.68	\$ 64,947.68	100%
56	EDUCACION BASICA	\$ 1,270,709.46	\$ 1,270,709.46	100%
57	BACHILLERATO	\$ 26,406.14	\$ 26,406.14	100%
58	EDUCACION PARA ADULTOS	\$ 5,097,813.07	\$ 5,097,813.07	100%
59	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 7,990,551.69	\$ 7,990,551.69	100%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 498,562.44	\$ 498,562.44	100%
TOTAL EJECUCIÓN		\$15,313,405.74	\$15,313,405.74	100%

### Funcionario de Bienes y Compras Pública.

Actualmente se ha realizado las actividades que se detallan a continuación:

1. Elaboración del PAC Institucional y sus Respectivas Reformas.
2. Registros de Procesos por Catalogo Electrónico
3. Registros de Procesos Por Subasta Inversa (6-2019)
4. Registros de Procesos por Ínfima Cuantía (56-2019)
5. Registro de Procesos Especiales (7-2019)
6. Ingreso de los Bienes al Sistema ESBYE, por medio de la Matriz de Carga Inicial y Matriz de Actas de entrega recepción por adquisición de materiales y bienes.
7. Elaboración de Actas de Entrega y Recepción, a los Funcionarios de la Dirección Distrital.
8. Solicitud de Pagos, de Servicios Básicos de la Dirección Distrital y sus Instituciones Educativas.
9. Solicitud de Pagos de Bienes y Servicios del Grupo de Gasto 530000, Programa 01, Actividad 006.
10. Solicitud de Ajustes Contables para mantener Conciliadas las Cuentas de Bienes y Existencias.

**CONCLUSIONES:**

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación realizó procesos de mantenimiento de infraestructura a 3 instituciones educativas interculturales con un monto de 17.185,28.

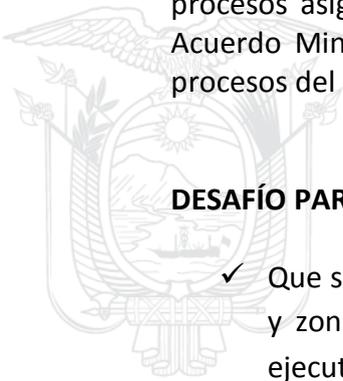
El presupuesto asignado para el 2019 a esta Dirección Distrital fue el siguiente: en Gasto Corriente \$ 15'313.405,74 y en Gastos de Inversión \$ 812.131,26, total \$ 15'313.405,74 con una ejecución presupuestaria del 100%.

Con relación a las actividades ejecutadas por el Departamento de UDAI, ha dado como resultado el fortalecimiento de la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, en todos los centros educativos de la jurisdicción distrital.

Finalizando todos los departamentos del distrito han dado cumplimiento a los procesos asignados, conforme y en apego a las disposiciones emanadas en el Acuerdo Ministerial 020-2012 que hace referencia al Estatuto de Gestión por procesos del MINEDUC, brindando a los usuarios resultados eficientes.

**DESAFÍO PARA LA GESTIÓN 2020:**

- ✓ Que se mantenga el significativo apoyo brindado por la autoridad distrital y zonal, para que la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI), continúe ejecutando sus ejes de acción, provea de herramientas eficaces y oportunas de Inclusión Educativa y asesore a los DECE, docentes y directivos sobre adaptaciones curriculares, Necesidades Educativas Especiales y características de los diversos tipos de Discapacidad.
- ✓ Seguir incorporando al Sistema Nacional de Educación a personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- ✓ Permanecer brindando mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas.
- ✓ Intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura.
- ✓ Incrementar docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- ✓ Continuar con el programa del proyecto EBJA, que en la actualidad es una ayuda para los jóvenes que no tuvieron el alcance de culminar sus estudios.



- ✓ Atender las solicitudes ingresadas de instituciones educativas cerradas (REAPERTURAS)
- ✓ Realizar las RENOVACIÓN de resoluciones de permiso de funcionamiento de aquellos establecimientos educativos que tiene su vigencia en el periodo 2.019-2.020 de sostenimiento fiscal y otros.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
<p><b>Elaborado por:</b></p> <p>Lic. Mayrita Villares García Analista de Planificación 1 Distrito 12D04</p>	 <p>DIRECCION DISTRITAL 12D04 VENTANAS, QUINSALOMA DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACION</p>	21-02-2020
<p><b>Aprobado por:</b></p> <p>Lic. Rosario Guadalupe Guerra Duque, Msc</p> <p>Directora Distrital de Educación 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS</p>	 <p>DIRECCION DISTRITAL 12D04 VENTANAS - QUINSALOMA DIRECCION DISTRITAL 12D04</p>	21-02-2020

